

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Málaga y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 724/1996, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don José Manuel González González, contra doña Concepción Claro Guijarro y otros, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiere postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para lo que se señala el día 4 de diciembre de 1998 para la segunda, y el día 8 de enero de 1999 para la tercera, a la misma hora y lugar.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, debiendo presentar resguardo de ingreso del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2961, expresando clave y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el actor.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el importe de la consignación mencionada en el apartado primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de resultar negativa la notificación personal, sirva de notificación en forma la publicación del presente edicto.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Consistente en una casa sita en Arribos, 89, término del Rincón de la Victoria, Málaga, con una extensión de 96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, tomo 476, folio 31, finca número 14.559.

Valor de tasación: 7.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretario.—49.570.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 690/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García González, contra don José Fernández Contreras, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 12.015.035 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el

remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda en planta primera, tipo E, del edificio Aránzazu, situado en el partido de Mismiliana, procedente de la hacienda del mismo nombre, término municipal del Rincón de la Victoria, jurisdicción de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de 120 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Este piso lleva como anejo inseparable el trastero número 17, en planta semisótano, de 8 metros 56 decímetros. Finca número 4.275, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al folio 219, tomo 547, libro 276, inscripción cuarta.

Dado en Málaga a 9 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario judicial.—49.500.

MARBELLA

Edicto

Don José Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Flores Martín, doña Aurora Navarro Carrillo y doña Mónica Flores Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3011-0000-18-0109-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 19, planta segunda, portal número 3. Vivienda número 4 del edificio con fachada a calle Peñuelas, de Marbella. Superficie construida de 116 metros 8 decímetros cuadrados y útil de 105 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando o norte, con calle sin nombre; izquierda o sur, con calle Peñuelas, y por su fondo o espalda, al oeste, con calle José Chacón. Su entrada la tiene por el este y da a acceso común, lindando también por este viento con la vivienda puerta número 7.

Tipo de subasta: 25.090.000 pesetas.

Dado en Marbella a 17 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, José Santiago Torres Prieto.—La Secretario.—49.467.

MARCHENA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Marchena (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 124/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, contra Cooperativa Industrial Metalúrgica Arahalseña (C.I.M.A.), en reclamación de 18.275.580 pesetas de principal, más costas e intereses, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes inmuebles que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 18 de noviembre de 1998.

La segunda, con rebaja del 25 por 100 que sirvió de base a la primera, el día 18 de diciembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1999.

Para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirvió de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por quienes deseen intervenir en las subastas.

Se entiende que todo licitador acepta como suficiente la titulación obrante en los autos y deberá conformarse con ella.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Rústica. Suerte de tierra en el pago de Bacialjofar Chica, del término municipal de Arahál, con una superficie de 87 áreas 20 centiáreas, linda: Por el norte, con finca de doña Catalina Brenes Orozco; por el este, con finca de don Francisco Rodríguez Ramos; por el sur, con finca de don Juan María González Romero, y por el oeste, con carretera de Morón de la Frontera. Sobre esta finca se halla construida una nave industrial, dedicada a taller de carpintería, de 1.644 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, al tomo 1.221, libro 335, folio 12, finca número 18.239, inscripción decimotercera.

Tasada en 31.670.000 pesetas.

2. Local comercial en planta baja, denominado número 3 del edificio situado en el polígono Aeroportado de Sevilla, en las parcelas 12 E-H, 12 E-1, 12-E y 12 E-2, que consta de nueve portales independientes, denominados portales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Tiene una superficie construida de 292 metros 60 decímetros cuadrados. Su acceso lo tiene por calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con el portal número 5; por la izquierda, con el portal número 4, y frente, con soportales del conjunto en fachada principal, que lo separa de calle de nueva formación. Cuota de participación: Es un entero doscientas noventa y ocho milésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 70, tomo 2.974, libro 479, finca registral número 16.376, inscripción cuarta.

Tasado en 8.330.000 pesetas.

Total tasación ambas fincas: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Marchena a 4 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—49.499.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 287/1998, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Amador Valdés López y doña María Franca García Argüelles, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.785.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de enero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán con-

signar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento número 94, vivienda tipo E, a mano izquierda según se sube la escalera, en planta quinta, del portal número 6, perteneciente al bloque I, de la urbanización abierta formado por dos bloques y varios espacios; que se está construyendo sobre la finca llamada «La Riera», sita en el barrio de La Estrecha, parroquia de San Julián de los Prados, en este concejo de Oviedo. Sus linderos son, según se entra a la misma desde el rellano de escalera: Frente, caja y rellano de escalera, caja de ascensor y vivienda derecha, tipo E, de su misma planta y portal; derecha, vuelo a vías de circulación de las plazas de garaje aéreas, donde tiene un balcón terraza; izquierda, vuelo a zonas verdes o ajardinadas interiores del bloque donde tiene un balcón terraza, y caja de ascensor, y fondo, vivienda derecha, tipo E, de la planta cuarta del portal 5. Su superficie útil aproximada es de 69 metros 60 decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable el trastero número 133, sito bajo cubierta, de una superficie útil aproximada de 5 metros 32 decímetros cuadrados. Sus cuotas de participación son: En las zonas urbanas, 0,3644 por 100; en el total del bloque del que forma parte, 0,479 por 100, y en el total del portal 6, al que pertenece, 8,171 por 100. Tiene concedida calificación definitiva de viviendas de protección oficial.

Dado en Oviedo a 4 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.472.

PATERNA

Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 187/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don Francisco Mata Cuesta y doña Ana Carmen Pastor Tuset, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera veces consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de diciembre de 1998; para la segunda el día 21 de enero de 1999, y para la tercera el día 25 de febrero de 1999, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número